

SESIONES ORDINARIAS  
2013  
**ORDEN DEL DÍA N° 1987**

**COMISIÓN DE INDUSTRIA**

**Impreso el día 10 de mayo de 2013**

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2013

SUMARIO: **Jornada** Proceso, Producto y Gestión de la Madera de Pino Ponderosa, realizada los días 22 y 23 de abril de 2013 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez (J. C.)**. (271-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, J. C., sobre declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Jornada Proceso, Producto y Gestión de la Madera de Pino Ponderosa a realizarse los días 22 y 23 de abril del corriente en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada Proceso, Producto y Gestión de la Madera de Pino Ponderosa realizada los días 22 y 23 de abril del corriente en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2013.

*Daniel Germano. – Carlos Gdansky. – Lino Aguilar. – Gumersindo Alonso. – Miguel Basse. – Patricia Bullrich. – Eric Calcagno y Maillmann. – Alicia Ciciliani. – Oscar Martínez. – Sergio Pansa. – Roberto Pradines.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, J. C., luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente con las modificaciones propuestas.

*Daniel Germano.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Jornada Proceso, Producto y Gestión de la Madera de Pino Ponderosa que se realizarán entre los días 22 y 23 de abril del 2013 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

*Julio C. Martínez.*

\* Artículo 108 del reglamento.